



Número: Boletín 015

Fecha: 28 de enero de 2019

Contenido:

- J Soracá recibió 'Más fibra menos plástico', en el Día Nacional de la Educación Ambiental
- J Boyacá sigue fortaleciendo generaciones más sonrientes.
- J Exitosa convocatoria de proyectos del Incentivo Finca 'Somos Bicentenario'
- J Boyacá cumplió la Ley de Cuotas en 2018

Soracá recibió 'Más fibra menos plástico', en el Día Nacional de la Educación Ambiental



El Gobierno de Carlos Amaya continúa trabajo hacia la sostenibilidad del departamento en el año Bicentenario.

Tunja, 28 de enero 2019. (OPGB). En conmemoración del Día Nacional de la Educación Ambiental, el Gobierno de Carlos Amaya, a través de la Dirección de Medio Ambiente visitó el municipio de Soracá, con la campaña 'Más fibra menos plástico', estrategia ecológica que busca disminuir el uso de la ponlas plástica y rescatar el uso del canasto de chin.

La actividad se llevó a cabo en el Parque Principal del municipio desde las 9:00 de la mañana, hasta el mediodía, en un espacio para que los ciudadanos participaran del trueque, intercambiando residuos plásticos y electrónicos en las cantidades definidas para obtener un canasto.

Oscar Ricardo Corredor, secretario de Infraestructura, asistió a la jornada en compañía de Giovanni Viasus, director de Medio Ambiente, y la alcaldesa del municipio Clementina Gaytán, realizando la entrega de más de 300 canastos.

Héctor Ayala, uno de los participantes en la jornada ambiental manifestó: "Me parece espectacular esta campaña de la Gobernación de Boyacá, porque crea en nuestros hogares conciencia; este trueque me parece interesante porque podemos cambiar cosas que ya no utilizamos por un canasto que nos va a servir para cargar el mercado de tienda o de plaza, así ayudamos al medio ambiente y también nos beneficiamos".

Por su parte el director de Medio Ambiente agradeció en nombre del gobernador Carlos Amaya, la participación de Los boyacenses en esta iniciativa que es el primer paso a los cambios para el municipio e invito a que sigan participando y acompañando el desarrollo de campañas que protegen y conservan los diferentes ecosistemas que tiene Boyacá. (Fin/ Angélica María Callejas Rodríguez).

Boyacá sigue fortaleciendo generaciones más sonrientes

Menores de 18 años de edad asistieron a los distintos puntos de atención para cuidar su salud bucal.



Número: Boletín 015

Fecha: 28 de enero de 2019

Tunja, 28 de enero de 2019. (OPGB). A través de diferentes acciones de educación en cuidados bucales, a padres y cuidadores de niños menores de 18 años, y la aplicación de barniz de flúor, la Secretaría de Salud de Boyacá fortaleció la estrategia Soy Generación más Sonriente, durante la primera jornada del año.

En total fueron 13.335 niños y adolescentes, entre 1 y 17 años a quienes se les aplicó el barniz de flúor y, 13.806 padres y cuidadores, 872 gestantes y 4.184 adultos mayores, fueron orientados sobre los cuidados de la salud bucal.

Además, niños como Astrid, Kassandra, Joel, Juanita y José, aprendieron en qué consiste la caries y cómo pueden prevenirla, ya que ellos, acompañados de sus padres, se acercaron al Centro de Salud para aplicarse el barniz de flúor que va a proteger sus dientes de las bacterias y a la vez cuidar su salud bucal y allí, el odontólogo les hizo las recomendaciones pertinentes.

“El flúor en barniz es un esmalte que se le pone a los niños para controlar la caries dental, no quiere decir que la cure ni que la evite, pero puede ayudar a prevenirla, con otros cuidados como el cepillado y una alimentación sana para tener una buena higiene oral”, indicó la Odontóloga del Hospital San Francisco de Villa de Leyva.

La articulación que se hizo con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), permitió intensificar las acciones, durante la Jornada Nacional de Vacunación y Salud Oral que estuvo acompañada por el secretario de Salud, Germán Pertuz González; la directora de Salud Pública, Mónica María Londoño Forero y profesionales de diferentes programas de la Secretaría de Salud de Boyacá.

Una de las tareas que coordinó la referente de Salud Bucal, Nancy Chaparro, fue la actualización y difusión de lineamientos dirigidos a EPS e IPS, acompañamiento en campo a los equipos de salud y acciones de educación e información a la comunidad.

El objetivo de la jornada era mejorar las condiciones de salud oral de los niños y adolescentes del departamento, en particular en la prevención de la caries dental y orientarlos sobre hábitos higiénicos, alimentación saludable, visita regular a la consulta odontológica, entre otros.

Finalmente, se resaltó la importancia que padres y cuidadores desarrollen habilidades y prácticas de cuidado de la salud bucal desde los primeros años de vida; con hábitos saludables como la lactancia materna exclusiva, evitar el uso de chupos y biberones, procurar una alimentación baja en azúcares y contenidos pegajosos, promover el consumo de frutas y verduras, enseñar la higiene de dientes y encías desde el recién nacido y fomentar la costumbre de acudir al servicio de Odontología, por lo menos cada 6 meses, para procedimientos preventivos que no son traumáticos y no requieren el pago de cuota moderadora. **(FIN/Elsy E. Sarmiento R. – Prensa Secretaría de Salud).**

Exitosa convocatoria de proyectos del Incentivo Finca ‘Somos Bicentenario’

80 proyectos fueron presentados por asociaciones, Juntas de Acción Comunal y municipios.

Tunja 28 de enero de 2019 (OPGB). La Gobernación de Boyacá, a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, da a



Número: Boletín 015

Fecha: 28 de enero de 2019

conocer los proyectos preseleccionados en la segunda versión del Incentivo a la Capitalización Rural Finca 'Somos Bicentenario', una iniciativa gestada en 2017 Año del Campo, y liderada por el gobierno de Carlos Amaya, para dotar de recursos al sector agropecuario en Boyacá.

80 iniciativas de asociaciones, juntas de acción comunal y municipios, fueron presentadas en esta segunda versión, la cual estuvo abierta desde el pasado 4 de enero y cerró la recepción de documentos el lunes 21 de enero, con una gran acogida por parte del sector agropecuario del departamento.

De los proyectos, 39 fueron preseleccionados y pasarán ahora a la etapa de verificación en campo, la cual se adelantará desde el martes 29 de enero y se extenderá hasta el viernes 1 de febrero, según el cronograma definido por la Secretaría de Fomento Agropecuario. Después de la verificación se realizará la sustentación, el lunes 4 de febrero, por parte de cada uno de los representantes legales de las iniciativas.

Conozca en el siguiente enlace los proyectos que han sido preseleccionados por el incentivo a la capitalización rural Finca "Creemos en el Campo": [Acta de preseleccionados convocatoria No. 02 Finca](#)

En esta segunda versión, el incentivo busca la adquisición de todo tipo de maquinaria, equipos y utensilios para plantas de beneficio animal destinados a los municipios, como maquinaria y equipos de poscosecha, agroindustria y conservación de alimentos (cadena de frío), equipos de uso agropecuario y acuícola, equipos para conservar alimentos, de refrigeración y furgones aislados tipo thermo king (no se financia la compra de

vehículos), embriones para la mejora de rendimientos de producción pecuaria y acuícola, proyectos productivos innovadores que generen empleo rural en el sector agropecuario y acuícola, adecuación de tierras, riego (incluido intrapredial), drenaje, embalses y manejo del recurso hídrico y proyectos de formación a la población rural dirigidos especialmente a niños, jóvenes y mujeres en el departamento de Boyacá.

En el gobierno de Carlos Amaya ¡Somos Bicentenario, Creemos en el Campo! (**Fin / Yamid Niño Torres, Secretaría de Fomento Agropecuario / OPGB**).

Boyacá cumplió la Ley de Cuotas en 2018

Señaló la Función Pública ante la Procuraduría General de la Nación y el Congreso de la República.

Tunja 28 de enero de 2019 (OPGB).La Gobernación de Boyacá cumplió con la Ley de Cuotas en 2018, tanto en el Máximo Nivel Decisorio (MND), como en el Otro Nivel Decisorio (OND), de acuerdo con el Informe sobre la participación de la mujer en los cargos de los niveles decisorios del Estado colombiano, que rindió Función Pública ante la Procuraduría General de la Nación y el Congreso de la República.

El registro promedio del departamento de Boyacá señala que éste cumplió con lo dispuesto al registrar que las mujeres ocuparon el 46% de sus cargos en el MND, mientras en el OND presenta un 55%.

Número: Boletín 015

Fecha: 28 de enero de 2019

Con este reporte se da a conocer el índice de cumplimiento de la Ley 581 de 2000, conocida como Ley de Cuotas, la cual establece que al menos el 30% de los cargos del máximo nivel decisorio (MND) -empleos de mayor jerarquía como ministros y viceministros- y de los otros niveles decisorios (OND) -cargos de libre nombramiento y remoción como directores técnicos y jefes de área-, serán desempeñados por mujeres.

En este aspecto, el informe resalta que, en 2018, la administración pública territorial del país presenta un cumplimiento promedio del 43% en el MND y del 48% en los OND; por su parte, las alcaldías de las ciudades capitales se ciñen a la norma con un cumplimiento del 41% en el MND y del 47% en los OND.

En lo concerniente a la Gobernación departamental, esta registra que el 50% de sus cargos del MND, y el 42% del OND son ocupados por mujeres.

Ante estos resultados, el director de Empleo Público, Francisco Camargo Salas, hace “un reconocimiento especial a todas las entidades públicas que cumplen y que superan el porcentaje establecido por la Ley 581 de 2000 o Ley de Cuotas; esto demuestra su amplio compromiso con un empleo público inclusivo y, en ese sentido, por supuesto que debe haber equidad en la participación de las mujeres en la alta dirección del estado”, aseguró.

Finalmente, cabe resaltar que además de esta norma, el Conpes 3918 de 2018 también establece una meta de cumplimiento de la participación de la mujer para la medición del ODS 5 en igualdad de género (inscrito en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible), fijada en un 44,5% para 2018 hasta lograr un

50% en el 2030. (Fin/ Función Pública y Jaime H Romero).

Se remite la información en este medio en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y es objeto de plena prueba.

